

ADM 3432/18

"PROTOCOLO DE RESOLUCIONES 2018"

RESOLUCIÓN N° 257-STJSL-SA-2018.-

San Luis, veintisiete de noviembre de dos mil dieciocho.-

VISTO: la situación de vacancia del Juzgado de Familia y Menores N° 2 de la Segunda Circunscripción Judicial, y la afectación de la Dra. Lorena Alejandra Báez, dispuesta por Acuerdo N° 163/2018 para desempeñarse interinamente en el cargo de Juez de tal Juzgado. Por ello, la Sra. Presidente Subrogante del Superior Tribunal de Justicia, en uso de sus facultades y ad referendum de posterior Acuerdo;

RESUELVE: I) DISPONER la continuidad de la afectación de la Dra. Lorena Alejandra Báez, establecida en el punto I) del Acuerdo N° 163/2018, para desempeñarse interinamente en el cargo de Juez del Juzgado de Familia y Menores N° 2 de la Segunda Circunscripción Judicial, hasta tanto se cubra la vacante respectiva.-

II) DISPONER que inter dure la afectación del punto precedente, la Dra. Báez no prestará funciones como Secretaria de Primera Instancia, cargo que retendrá.-

HÁGASE SABER.-

La presente actuación se encuentra firmada digitalmente en Sistema de Gestión Informático, por la Dra. Lilia Ana Novillo, Presidente Subrogante del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de San Luis, no siendo necesaria la firma manuscrita, Art. 9 Acuerdo N° 61/2017.-